

Primero Andy y ahora Marta. Otro caso de discriminación y acoso por querer usar el español en clase



El equipo jurídico de Hablamos Español asesora, también, a la familia de esta niña, como lo hacemos con Andy.

Queremos que se garantice el derecho del alumnado a usar el español oralmente y por escrito en todas las asignaturas no lingüísticas, en todas las Comunidades Autónomas.

Marta y Andy no son los únicos estudiantes a quienes estamos dando soporte jurídico y apoyo desde nuestra asociación. En algunos colegios se permite que el alumnado haga uso del español sin ser discriminado, pero también hay más alumnos intentando que se reconozca su derecho a usar su lengua materna para responder en clase y realizar exámenes y proyectos. Sus peticiones, realizadas de manera formal bajo la supervisión de nuestra asociación, chocan contra el muro del no de la consejería. No importa que las peticiones se basen en fundamentos de derecho, de pedagogía y en el sentido común. La administración puede imponer la lengua a los profesores, pero no a los alumnos. En esos centros de enseñanza se les castiga o se les amenaza con castigarles restando puntos a su calificación. En unos casos se trata de dos puntos, en otros de uno, de uno y medio, no hay criterio común ni información, se actúa de manera arbitraria. Las asignaturas no lingüísticas han de evaluarse en función de los conocimientos que el alumnado tenga de la materia, es irrelevante qué lengua oficial utiliza para transmitirlos.

En el caso de Marta, lo que le ha transmitido un miembro de equipo directivo en conversación telefónica a la presidente de **Hablamos Español, Gloria Lago**, es que temen que “se extienda” entre los alumnos el uso del español en clase y que por eso no se lo permiten a Marta. También aseguraron que la Consejería estaba siguiendo el caso de cerca. También queremos hacer constar que, sin embargo, la tutora de Marta ha tenido en todo momento un trato tanto excelente hacia la niña.

Desde **Hablamos Español** hemos solicitado a los siguientes partidos con representación en las Cortes Valencianas: Partido Socialista, Vox, Partido Popular y Ciudadanos que lleven a cabo las iniciativas necesarias para lograr que se reconozca el derecho del alumnado a utilizar el español o el valenciano oralmente y por escrito en las asignaturas no lingüísticas y que se pongan los medios para que el alumnado pueda tener en español los enunciados de sus pruebas de evaluación.

Curso 2020/2021



4º de Primaria

10/09/2020

Los padres presentan una **solicitud en el centro educativo** para que a su hija se le permita el **estudio de la asignatura de C. Sociales en español**.

02/11/2020

La alumna realiza el **primer examen de Sociales**.

12/11/2020

El centro educativo emplaza a los padres a una **reunión** el 20/11/2020.

* realiza el primer examen de Sociales, el 02/11/2020 y el día 12/11/2020 nos citan a una reunión por parte de la Directora Pedagógica, Doña [redacted] para el 20/11/2020, conforme documento num.5 que se aporta. El día 20/11/2020 a las 16:20 horas acudimos a la reunión con Doña [redacted] acompañados de nuestra hija y ella nos solicita que la niña espere fuera de la clase en donde estamos, así que la niña se queda en la puerta del pabellón del Colegio. En la reunión hablamos sobre nuestra petición de principios de curso y nos muestra el examen de nuestra hija y nos comunica que su nota es un 7,5 pero que está suspendida por contestar en castellano. Mostramos nuestro desacuerdo y la Sra. [redacted] nos dice que tomarán una decisión (en justificación se aporta documento num.6). Ese mismo día, 20.11.2020, escribimos a Doña [redacted], con copia a la Directora del Centro, solicitando una respuesta escrita a la calificación del examen y los criterios en los que se basan para querer suspender el examen realizado.

03/12/2020 Tras un largo periplo de solicitudes al colegio mediante reuniones y correos, los padres presentan escrito a la **Dirección Territorial de Educación.**

Ante dichas circunstancias, el 3/12/2020, nos vemos en la necesidad de presentar escrito ante la Dirección Territorial de Educación. Se solicita, entre otros y en base a los argumentos jurídicos expuestos: 1. La revisión de la calificación y que no se impida a la alumna utilizar el castellano salvo la asignatura lingüística. 2. Fecha y acta en donde se aprueba por el Centro la penalización por responder en español y cualquier informe, consulta o recomendación que inste a adoptar tal criterio (documento num.15 que se aporta)

08/03/2021 En su respuesta **no se aporta la documentación solicitada ni queda resuelta la cuestión de utilizar el español sin penalización** en la asignatura no lingüística (C. Sociales)

El 8/03/2021 recibimos comunicación del Inspector Jefe Territorial, Don Antonio Daniel Martin Calvo, sin aportar la documentación solicitada ni resolver la cuestión de utilizar el castellano sin penalización en la asignatura no lingüística (C.Sociales). En su comunicación, el Inspector Jefe Territorial consigna:



- Se suceden nuevamente reuniones y correos entre los padres y el colegio ya que **el centro educativo**
- **insiste** en la obligatoriedad del uso del valenciano en la asignatura de Ciencias Sociales, **penalizando el uso del español;**
 - **sigue sin facilitar a los padres copia de la documentación solicitada**, ofreciéndoles solo la posibilidad de “consultarla”.
- Los padres denuncian ante **Fiscalía.**

2.- Los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delitos de coacciones y acoso en los que se ve afectada una menor, y además de falsedad documental.

3.- Se ponen en conocimiento del Ministerio Fiscal los anteriores hechos, al objeto de que se proceda a investigar su comisión y se proceda contra sus responsables, identificando a sus autores.

Por lo expuesto.

SUPLICA se tenga por interpuesta denuncia, se proceda por el Ministerio Fiscal a incoar diligencias informativas al objeto de acreditar los hechos denunciados y tras identificar a los responsables de los hechos denunciados, ejercitar en su día las acciones penales en contra de los mismos.

Es Justicia que se pide en Paterna para Valencia a de Abril de 2022.